Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1046 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DENIS AGUILAR NUÑEZ	CC	52262042

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad	META - VILLAVICENCIO GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1046 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.	Si	El día 2/08/2026 Se recibió respuesta del correo población especial sobre solicitud de autorización de servicios especializados para una persona hombre con enfermedad de alto costo. *Se brindó acompañamiento y atención a un caso de urgencia vital en el municipio de Granada, relacionado con un joven hijo de un firmante de paz, quien requería atención especializada por cirugía vascular. Ante las barreras identificadas para el acceso oportuno al servicio, se realizó gestión ante la Superintendencia Nacional de Salud mediante la interposición de derecho de petición, logrando la remisión al Hospital San Ignacio de Bogotá para valoración e intervención por cirugía vascular. El 3/08/2026, tras las gestiones realizadas, se generó la autorización de los servicios especializados requeridos para un hombre sujeto de reincorporación con enfermedad de alto costo. El día 4 de agosto de 2026, la Entidad Promotora de Salud Capital Salud emitió respuesta formal a la solicitud gestionada por la profesional de salud (ARN). La gestión estuvo enfocada en garantizar la continuidad de la atención y el derecho fundamental a la salud de una persona mayor residente en el municipio de San Juan de Arama. Como resultado de esta articulación interinstitucional, se logró la asignación de una cita prioritaria de medicina interna, la cual fue programada para el próximo 12 de agosto de 2026 en las instalaciones del Hospital Departamental de Granada. *El día 11/08/2026 Se envió correo al hospital departamental de Villavicencio "Programaciones cirugía" con el objetivo de programar cirugía por ortopedia y traumatología. *Se remitió correo a la EPS capital como PQR para dar respuesta a la barrera de acceso a la prestación de servicio de salud de una persona del municipio de Puerto Gaitan con la especialidad de Neurología y así mismo se envió correo refiriendo barrera de aseguramiento de una persona del municipio de Uribe que solicito cambio de IPS y a la fecha no se ha hecho efectivo el proceso.* Se remitió correo a la Nueva EPS y Hospital departamental de Villavicencio exponiendo barrera frente al acceso de la prestación del servicio especializado de Neurocirugía para una persona sujeto de reincorporación del municipio de Villavicencio.*Se realizó reunión con profesional facilitador de la ciudad de Villavicencio para orientar la oferta disponible de acuerdo al plan anual y general de dos personas sujetos de reincorporación de la ciudad de Villavicencio y Barranca de Upia con respecto al componente social eje de salud y protección social.*El día 12/08/2026 Se remitió correo a poblacion especial de nueva EPS y EPS Regional caso de salud de persona en proceso de reincorporación que presenta diagnóstico médico de CIE 10 N185-ENFERMEDAD RENAL CRONICA con enfermedad de alto costo y con discapacidad, además de ser una persona que no cuenta con red de apoyo y requería continuidad en la atención especializada, manejo e intervención de acuerdo con las ordenes suministradas por el médico tratante y entrega de medicamentos y suministros de manera prioritaria.* Se envió correo a programación de cirugía con el hospital departamental de Villavicencio de una persona con discapacidad de requiere solicitud de asignación prioritaria de cita por cirugía de ortopedia y traumatología.*Se emitió correo al hospital de la gente de Villavicencio refiriendo el caso de una persona en proceso de San Juan de Arama que requería atención por la especialidad en gastroenterología , notificando que no obstante de inicialmente haber comunicado que se iba agilizar el proceso de atención a la fecha, dicha comunicación no se ha traducido en una solución efectiva, toda vez que no se concretó el agendamiento ni brindó respuesta definitiva frente a la necesidad planteada refiriendo Nueva EPS el día 12/08/2026 que ya fue escalada a otra área.*El día 13/08/2026 se emitió correo al hospital de Granada para generar la asignación de cita para una mujer en proceso de reincorporación que requería consulta de primera vez por especialista en Ortopedia y Traumatología siendo asignada para el día 19/08/2026, Consulta de primera vez por especialista en Medicina Interna siendo asignada para el día 20/08/2026.*El día 15/08/2026 Se emitió y notifico correo de capital Salud a profesional facilitador dando respuesta a las dificultades de aseguramiento de una persona en proceso de reincorporación hombre del municipio de San Juan de Arama.*Se notificó correo a la EPS Salud total y fundación infantil universitario san José por presentar Barreras de acceso a servicios de salud – solicitud de arteriografía de carótida para menor de edad del municipio de Acacias, La falta de disponibilidad de agenda para la asignación de la cita correspondiente. Dificultades reiteradas para comunicarse telefónicamente con la entidad o institución encargada de la asignación de las citas. En algunas oportunidades, las llamadas no son atendidas o el usuario permanece en espera durante períodos prolongados. Cuando finalmente llega el turno de atención telefónica, la llamada es terminada o desconectada sin que se concrete la asignación de la cita. La reiteración de estas situaciones ha impedido que el padre de la menor pueda gestionar de manera efectiva y oportuna los servicios médicos requeridos. *El día 15/08/2026 Se solicitó a la profesional reintegradora del GT Meta y Orinoquia referir las orientaciones correspondientes o acciones adelantadas para lograr la efectiva vinculación de un participante al Sistema General de Seguridad Social en Salud, debido a que en el sistema ADRES aun aparece en estado Retirado de la ciudad de Villavicencio.*Se dio respuesta a correo de profesional facilitador de Barranca de upia donde se brindaron las correspondientes orientaciones para Orientación para traslado y afiliación a Capital Salud al SGSSS régimen subsidiado para una persona sujeto de reincorporación y su familia.* Se emitió correo a la Nueva EPS y Famedic solicitando la gestión prioritaria en la asignación de los servicios de consulta de primera vez por fonoaudiología y quince (15) sesiones de terapia

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1046 - 2026		Mensual	1/08/2026	A	31/08/2026

			primera vez por fonoaudiología y quince (15) sesiones de terapia fonoaudiológica del habla, prescritos para un menor hijo de una persona sujeta de reincorporación de la ciudad de Villavicencio. El día 18/08/2026 se ejecutó en el marco del PRI, en desarrollo de la acción "Socializar ruta de aseguramiento" (1.3.2.1.1), se llevó a cabo atención grupal dirigida a 12 personas en proceso de reincorporación del municipio de Lejanías, orientada a fortalecer el conocimiento y acceso a la ruta de aseguramiento en salud.*El día 20/08/2026: Se remitió correo electrónico relacionado con el seguimiento al caso de salud de una persona sujeto de reincorporación, residente en la ciudad de Villavicencio, quien requiere tratamiento de diálisis enfermedad de alto costo. En respuesta a la solicitud, la Secretaría de Salud Departamental notificó a la Nueva EPS para que diera cumplimiento a la asignación de las citas médicas requeridas y a la entrega oportuna de los medicamentos prescritos siendo informada el profesional facilitador. *De acuerdo con gestión realizada con la IPS IDIME se informó a la profesional que la persona sujeto de reincorporación del municipio de Granada ya se efectuó el examen solicitado de abdomen total. *Se realizó solicitud a la Nueva EPS en la generación de autorizaciones para persona sujeto de reincorporación-mujer con enfermedad de alto costo del municipio de acacias generando las autorizaciones el día 21/08/2026, siendo remitidas a la persona sujeto de reincorporación.*El día 24/08/2026 Se realizó abordaje a tres personas del proceso de reincorporación de la ciudad de Villavicencio para dar aplicación de la actividad 1.3.1.1.3 Fortalecer capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud.
2	Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada sociosanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.	**Si**	Se sostuvo reunión con el enlace de reincorporación de la alcaldía municipal de Acacias con el objetivo de invitar a la Secretaría de Salud del Municipio de Acacías incluyendo las áreas de Pediatría. * y Oferta de Salud Pública, a una reunión de articulación que se llevará a cabo el próximo 19 de agosto de 2026 a las 9:00 a.m., en el Auditorio del Hospital y de igual manera, en el marco de sus competencias, se solicitó convocar a las EPS Proteger, Capital Salud, Nueva EPS y Salud Total, con el propósito de alinear su participación en las brigadas de salud que se desarrollarán en cumplimiento de la Resolución 00845, de acuerdo con el siguiente cronograma: 25 de septiembre de 2026:Brigada con la especialidad de Medicina Interna,3 de octubre de 2026: Brigada con la especialidad de Optometría,26 de febrero de 2027: Brigada con la especialidad de Pediatría.*El día 7/07/2026 de acuerdo con acercamiento realizado con la referente de Discapacidad de la Gobernación del Meta, se recibió información relacionada con la convocatoria para la asignación de proyectos productivos dirigidos a personas con discapacidad del departamento del Meta. En este sentido, se solicitó al profesional de discapacidad realizar la socialización y convocatoria en los diferentes municipios que hacen parte del Grupo Territorial Meta, con el propósito de identificar y promover la postulación de personas en proceso de reincorporación que presenten discapacidad y que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria dirigida para personas entre los 18 años y 57 años. El día 10/08/2026 Se socializo el convenio 1647 MOU-FOAL-ARN Participar en el espacio de fortalecimiento de capacidades y transferencia de conocimientos en materia de discapacidad visual, rehabilitación y empleabilidad impartido por el CRAC y AGORA Colombia. El día 12/08/2026 Se envió correo a la EPS Salud total solicitando la generación de autorización para resonancia magnética de cerebro para una mujer del proceso de reincorporación de la ciudad de Villavicencio, así mismo con esta misma EPS Salud total se solicitó gestión para garantizar el acceso a consulta de control oftalmológico para una persona sujeto de reincorporación de Villavicencio que requiere tener continuidad en su proceso de certificación de discapacidad.* De acuerdo con gestión y seguimiento del caso de salud de una persona sujeto de reincorporación hombre con EAC de la ciudad de Villavicencio se logró y remitió asignación de cita para toma de DUPLEX VASOS ARTERIALES MIEMBROS SUPERIORES A COLOR con la IPS IDIME, solicitando al profesional facilitador notificar a la persona en proceso de reincorporación y realizar seguimiento al cumplimiento de la cita. Se adjunto soporte de la asignación de cita para toma del examen. *El día 13/08/2026 se notificó a profesional facilitadora del municipio de Villavicencio verificar la entrega de ordenes medicas de una persona en proceso de reincorporación hombre con EAC ya que, para la solicitud de terapias físicas no era clara la cantidad que el paciente requiere y se solicitó enviarlos al correo del profesional de salud.*Este día se realizó encuentro con el enlace de discapacidad del municipio de Villavicencio para la entrega de 5 historias clínicas de personas en proceso de reincorporación que se autoreconocen con discapacidad para ser vinculadas y valoradas por el equipo interdisciplinario al proceso de certificación.*El día 15/08/2026 Se emitió correo solicitando al hospital departamental de Villavicencio realizar la gestión y asignación de una cita para examen de uretrocistografía ordenado a la persona en proceso de reincorporación mujer del municipio de el Dorado Meta.* Se reitero correo a la Nueva EPS barrera continuidad negación del servicio en otorrinolaringología

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1046 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

			para una persona en proceso de reincorporación- hombre con discapacidad múltiple de la ciudad de Villavicencio.*El día 19/08/2026 Se realizo desplazamiento al municipio de acacias con el objetivo de asistir a reunión con los entes institucionales de salud– articulación sector salud. Tema: Implementación de esquemas de salud en el A-ETCR El Berlín y articulación territorial, participantes: Representantes de la Secretaría de Salud, ESE Hospital, ARN y representantes del territorio con el objetivo: La reunión permitió avanzar en la articulación entre la ARN, la Secretaría de Salud y la ESE Hospital, con el propósito de fortalecer el acceso efectivo a los servicios de salud de las personas en proceso de reincorporación y sus grupos familiares residentes en el A-ETCR El Berlín. Se resaltó la importancia de que las jornadas no se limiten a la atención puntual, sino que permitan identificar necesidades, canalizar oportunamente los casos, fortalecer el aseguramiento y realizar seguimiento, en el marco del enfoque de Atención Primaria en Salud y de los determinantes sociales. Próximo espacio de articulación: se deberá definir la fecha de la reunión con las EPS, previa a la primera brigada de salud programada para el 25 de septiembre. *Se realizó visita a la personería municipal de acacias con el objetivo de realizar gestión en el marco del PRI sobre la acción de Fortalecer capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, logrando concertar el proceso formativo para las fechas 22 de octubre y 6 de noviembre del año en curso. *El día 20/08/2026 Se realizó reunión telefónica y visita de la profesional facilitadora a la personería municipal de mesetas con el objetivo de realizar gestión en el marco del PRI sobre la acción de Fortalecer capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, logrando concertar el proceso formativo para las fechas 24 de septiembre y 14 de octubre del año en curso para 5 personas sujetos del proceso de reincorporación.*El día 28/08/2026 Se realizó reunión con la secretaria de salud departamental para tratar tema sobre sistema indígena de salud propia e intercultural para las personas en proceso de reincorporación con pertenencia étnica y tema de socializar ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido.
3	Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	**Si**	El día 4 de agosto de 2026, en el marco de la ejecución del Contrato 1338 de 2026, se participó activamente en la socialización de la estrategia dirigida a la ciudad de Villavicencio y al municipio de Vista Hermosa. Esta iniciativa está orientada a la atención integral de 53 personas en proceso de reincorporación que presentan condiciones de discapacidad y/o enfermedades de alto costo. La intervención busca garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud y dar cumplimiento a las acciones priorizadas dentro de su Plan de Reincorporación General, específicamente bajo los siguientes lineamientos técnicos:1.1.3.1.5. B, 1.3.2.3.1,1.3.2.3.2,1.3.2.4.2. *El día 24 y 25/08/2026 Se dio aplicación a la actividad 1.3.2.4.3 Identificar y promover la superación de barreras de acceso a la oferta de la atención integral en salud, para una persona del proceso de reincorporación con discapacidad y enfermedad de alto costo de la ciudad de Villavicencio y Granada. *El día 26/08/2026 Se asistió y acompaño a capacitación de FOAL la socialización de la estrategia socialización_registro_vinculación programa AGORA PCd-visual GT-Meta en el marco del MOU-FOAL-ARN con profesionales facilitadores del GT Meta y Orinoquia. Del 29 al 30 de agosto se realizó la ejecución de las acciones priorizadas del plan general de reincorporación en el municipio de Mitú a cuatro (3) sujetos de reincorporación, tales como 1.3.4.1.1.1 Participar en el diagnostico relacionado con la enfermedad y promoción en salud relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos; 1.3.4.1.1.2 Participar en las actividades de las campañas de prevención de la enfermedad y promoción en salud relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos. 1.3.2.1.1 Participar en los espacios de socialización relacionados con aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido a cinco (5) personas sujetas de reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1046 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables que promuevan la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	**Si**	Se asistió a proceso de vinculación PCD-visual a programa AGORA-FOAL del GT: Meta Orinoquia. Con el objetivo de coordinar el acompañamiento y participación en el espacio de fortalecimiento de capacidades y transferencia de conocimientos en materia de discapacidad visual, rehabilitación y empleabilidad impartido por el CRAC y AGORA-Colombia a 16 personas del GT Meta y Orinoquia. Acompañando el proceso de vinculación de personas con discapacidad visual en proceso de reincorporación a la ruta de rehabilitación del CRAC y acompañar a las personas con discapacidad en proceso de reincorporación a la ruta de empleabilidad AGORA-Colombia definiendo el encuentro con facilitadores y personas en proceso de reincorporación para el día 26/08/2026.*El día 4/08/2026 de acuerdo con gestión realizada se recibió respuesta frente a la actualización de autorización para la especialidad de Otorrinolaringología para una persona con discapacidad múltiple de la ciudad de Villavicencio, siendo enviada al profesional facilitador para notificar a la persona sujeta de reincorporación.*El día 10/08/2026 Se realizó envió de información al profesional de discapacidad, sobre la difusión en el Grupo Territorial Meta, en la identificación y orientación de potenciales beneficiarios con discapacidad, con el fin de facilitar su acceso a las iniciativas de fortalecimiento de capacidades y generación de oportunidades productivas con la gobernación del Meta con plazo hasta el 14 de agosto.*El día 12 y 13/07/2026 conjuntamente con el profesional de discapacidad se realizó apoyo en el alistamiento de 5 historias clínicas de la ciudad de Villavicencio para iniciar su proceso de certificación de discapacidad.*El día 19/08/2026 Se brindo atención a persona con enfoque diferencial (discapacidad múltiple) del municipio de Villavicencio Meta en identificar y promover la superación de barreras de acceso a la oferta de la atención de la integral en salud para las personas en proceso de reincorporación con discapacidad y/o enfermedad de alto costo.
5	Realizar la gestión y el acompañamiento a la postulación, implementación y seguimiento de la población sujeto de atención de los diferentes procesos misionales al componente específico a partir de los lineamientos establecidos y de acuerdo con la identificación hecha por el profesional a cargo en el Grupo Territorial.	**Si**	Se asistió a espacio en el marco del Plan de Control a Métodos de Operación definido para la vigencia 2025, donde se revisó Informe de Control a Métodos de Operación del mes de diciembre y el informe de final de vigencia en componente especifico y aseguramiento. Se realizó proceso de verificación de 64 personas sujetos de reincorporación postulados para el convenio 1338 vinculadas al proceso e implementación de acciones de cuidado en salud, rehabilitación integral no clínica y fortalecimiento de los sistemas de apoyo dirigido a personas con discapacidad y enfermedad de alto costo, siendo seleccionado 45 personas para iniciar su proceso.
6	Articular acciones con el perfil de profesional psicosocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	**Si**	En el marco del proceso de culminación de la ruta de reintegración, se identificó en una persona del proceso de reintegración una evolución favorable en su estado de bienestar y salud mental, evidenciada en el fortalecimiento progresivo de recursos personales, capacidad de afrontamiento, autonomía y toma de decisiones. La participante adquirió herramientas que le han permitido asumir con mayor seguridad y responsabilidad diferentes situaciones de su vida cotidiana, favoreciendo su proceso de sostenibilidad integral. *Se asistió a socialización etapa de adición contrato N0. 1513 fortaleciendo capacidades psicosociales. El día 15/08/2026 Se emitió correo de respuesta a la profesional reintegradora indicándole el desplazamiento del profesional de salud para darle abordaje a problemática de salud mental de una persona del proceso de atención diferencial del municipio de Barranca de upia. El día 18/08/2026 se realizó desplazamiento a los municipios de Lejanías y Granada, con el propósito de brindar acompañamiento en el eje temático psicosocial mediante atención individual a dos personas en el marco de la actividad psicosocial “Situaciones emergentes de crisis” (1.1.2.1.4-2).*El día 25/08/2026 Se realizó seguimiento a plan de Mejoramiento a una persona sujeto de reincorporación del municipio del Mitú.*El día 29/08/2026 Se realizó la ejecución de las acciones priorizadas del plan general de reincorporación a seis (6) personas sujetas de reincorporación 1.1.2.1.2. Participar en el encuentro para la identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial; 1.1.2.1.2.A.1: Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial diferencial para la construcción de sentidos basado en los intereses de la persona. ,1.1.2.1.2. A.2: 2. Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial diferencial para la construcción de sentidos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1046 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

7	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación y el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la supervisión del contrato.	Si	El día 3/08/2026 Se asistió a comité primario del GT Meta y Orinoquia para dar informe sobre las acciones en avance y cumplimiento del PRI y demás procesos de la ARN.*El día 4/08/2026 Se realizó invitación a través de correo institucional a La E.S.E. Hospital de Acacías ,Secretaría de Salud del Municipio de Acacías incluyendo las áreas de Aseguramiento y Oferta de Salud Pública, a una reunión de articulación que se llevará a cabo el próximo 19 de agosto de 2026 a las 9:00 a.m., en el Auditorio del Hospital y a su vez convocar convocar a las EPS Proteger, Capital Salud, Nueva EPS y Salud Total, con el propósito de alinear su participación en las brigadas de salud que se desarrollarán en cumplimiento de la Resolución 00845.**El día 10/08/2026 se asistió a mesa departamental de salud de reincorporación donde se abordaron temas relacionados con dificultades de aseguramiento en el municipio de Barranca de Upia y se realizó socialización frente a los convenios 866 del 2026 poetización de personas en proceso de reincorporación con discapacidad física derivada de amputación de miembros inferiores y la capacitación y entrenamiento en conocimientos y adquisición y entrega para el uso comunitario de kits de cuidado y autocuidado en salud de personas en reincorporación con discapacidad y/o con enfermedad de alto costo.*El día 12/08/2026 Se envió correo a la ESE Departamental de Salud la solicitud de reprogramación de brigada de salud en la especialidad de optometría, inicialmente concertada para las fechas previamente establecidas, proponiendo como nuevas fechas de realización los días 16 y 17 de septiembre de 2026 para el municipio de San Juan de Arama. *El día 13/08/2026 Se asistió a socialización uso eficiente del agua. * De igual forma se asistió a las mesas técnicas preparatorias del consejo departamental de reincorporación el componente social -Salud. *El día 19/08/2026 Se asistió a reunión con el equipo de enfoque diferencial y el consorcio Aurora para hacer socialización e implementación del convenio 1338 en el municipio de Vista hermosa y Villavicencio siendo socializada con los profesionales facilitadores.*El día 20/08/2026 Se realizó reunión con las profesionales de enfoque diferencial de nivel central con el objetivo de verificar la base del convenio 1338 y seleccionar las 45 personas que serán vinculadas al proceso e implementación de acciones de cuidado en salud, rehabilitación integral no clínica y fortalecimiento de los sistemas de apoyo dirigido a personas con discapacidad y enfermedad de alto costo.*El día 21/08/2026 se asistió a reunión en el Fortalecimiento técnico Activación de la oferta - Acta de desistimiento. *Se asistió de manera presencial a la estrategia de cuidado psicosocial. *El día 31/08/2026 Se asistió a capacitación de agenda de territorialización.
	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud.		El día 3/08/2026 Se realizo solicitud de habilitación de código para registro de asistencia en el SIR 13.2.4.3.1 de una persona sujeto de reincorporación del municipio de Vista hermosa y se dio solución al registro de planillas de asistencia de comunidad que participó en la entrega de KITS de cuidado y autocuidado para la comunidad de San Juan de Arama. *Se dio respuesta a la encuesta "La justicia comienza cuando identificamos los riesgos y actuamos con responsabilidad". *Se envió PQR a la EPS Capital salud para generar autorizaciones y asignación de citas especializadas para una persona mayor sujeto de reincorporación del municipio de San Juan de Arama.*El día 4/08/2026 Se envió correo institucional al hospital departamental de Villavicencio solicitando adelantar las gestiones necesarias para asignación de cita para cirugía de extracción de dispositivo implantado en Fémur para que sea programada a la mayor brevedad, garantizando el acceso oportuno y continuo a los servicios de salud requeridos y evitando que continúen presentándose barreras administrativas que afecten la prestación del servicio y el derecho fundamental a la salud de la usuaria de la ciudad de Villavicencio.*Este mismo día se remite correo PQR a la EPS Salud total por la no generación de autorización de examen especializado resonancia magnética para una usuaria AUTOSAR de la ciudad de Villavicencio.*El día 6/08/2026 Se elaboro y reporto Plan de Acción Territorial para implementar desde el mes de agosto hasta Diciembre *De manera

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1046 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

8		Si	transversal se realizaron los ajustes pertinentes a las planillas de asistencia psicosocial de la población atendida en los municipios de San Juan de Arama, La macarena y Vista Hermosa. El día 15/08/2026 Se envió los insumos de aseguramiento de los procesos de reintegración, atención diferencial y Justicia y Paz para ser incluidos en la mesa de seguimiento del mes de agosto. *En el marco del seguimiento al componente de salud, se elaboró y presentó informe correspondiente a una mujer sujeto de reincorporación residente en la ciudad de Villavicencio. Durante el proceso de verificación, la participante informó que se encuentra activa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), afiliada a Nueva EPS en el régimen subsidiado, con cobertura en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta. En el desarrollo del seguimiento, se brindó orientación sobre la importancia de mantener vigente su afiliación al sistema de salud y de hacer uso oportuno de los servicios disponibles, de acuerdo con sus necesidades y requerimientos en salud. Asimismo, se verificó la información suministrada respecto a su vinculación al SGSSS, evidenciándose como avance la permanencia activa en el régimen subsidiado. Esta condición favorece la continuidad en el acceso a los servicios de salud, incluidos los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, permitiendo contar con una ruta institucional para la atención oportuna de las necesidades que puedan presentarse. *El día 4/08/2026 Se emitió correo a los profesionales sociales y facilitadores de Villavicencio y Vista hermosa con el objetivo de participar en la socialización de la ejecución del Contrato 1338 de 2026 el día 19/08/2026 dirigido para personas con discapacidad y enfermedad de alto costo.*Se brindó informe de balance del estado de acceso de esta población al servicio de atención en salud y se dio a conocer qué acciones grupales o de atención propició el GT anterior en cuanto al componente de salud. *El día 20/08/2026 En el marco de la ejecución del Contrato 1338 de 2026, se remitió base ajustada de 45 personas sujetas de reincorporación, seleccionadas para el desarrollo del proceso con el Consorcio Aurora, en los municipios de Villavicencio y Vista Hermosa.*Durante el mes de agosto se realizó análisis del tablero de control de salud de las personas vinculadas a los procesos de reincorporación, reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial del GT Meta y Orinoquia, con corte a junio de 2026. Se evidenció que 1.618 personas se encuentran en estado SIRR (activas, inactivas, ausentes o en investigación por abandono del proceso por más de seis meses), de las cuales 1.595 están activas en el SGSSS, quedando 23 personas pendientes de vinculación, lo que representa una cobertura del 98,58%.En el proceso de reincorporación se registran 1.354 personas en estado SIRR, de las cuales 1.343 están activas y accediendo a servicios de salud, alcanzando una vinculación del 99,19%, con once (11) personas pendientes por vinculación al SGSSS por parte de la ARN, sin embargo, en verificación realizada con el ADRES seis (6) de ellas está activas al SGSSS y 4 faltarían por vincular al SGSSS. En el proceso de reintegración se identifican 176 personas, de las cuales 167 están activas en el SGSSS, correspondiente al 94,89 %, con nueve (9) personas pendientes por vincular al SGSSS según base salud ARN, sin embargo, en verificación realizada con el ADRES una (1) de ellas está activa y 8 faltan por vincular al SGSSS, pero no son objeto de atención por encontrarse en proceso de investigación. En Justicia y Paz se registran 14 personas, con 13 activas (92,86 %) y una (1) pendiente, la cual no es objeto de atención por encontrarse inactiva. En atención diferencial se registran 74 personas de las cuales 72 están vinculadas al SGSSS y dos (2) pendiente por vinculación. En este marco, el día 30/08/2026 se reportó siete (7) inconsistencias en el indicador de salud correspondiente a los procesos de reintegración y reincorporación en la plataforma SharePoint.
9	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso de vida de nivel central.	Si	En la mesa preparatoria departamental de reincorporación se estableció como compromiso la identificación de población en proceso de reincorporación persona mayor con el objetivo de ser vinculada en los diferentes programas de la persona mayor de la secretaria de gobierno del meta siendo enviada el día 31 de agosto del 2026.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Firmado digitalmente por Denis Aguilar Nuñez		Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	DENIS AGUILAR NUÑEZ	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
		Fecha	31/08/2026

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1046 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx